COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Justicia, protección y no impunidad frente a las violencias *basadas en género*

Las Violencias Basadas en Género (VBG) continúan afectando de manera desproporcionada a las mujeres en Colombia. De acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), 8 de cada 10 casos reportados en el país tienen como víctima a una mujer.

Sin embargo, detrás de cada cifra hay una historia, una persona y unos derechos que deben ser protegidos. Comprender esta problemática implica reconocer que la violencia no termina necesariamente cuando cesa la agresión: las barreras institucionales, la revictimización y la impunidad también pueden prolongar sus consecuencias.

La revictimización también es violencia

Culpabilizar, minimizar o desacreditar el relato de una mujer puede profundizar el daño psicológico y convertirse en una nueva forma de violencia.





El acceso a la justicia no es igual para todas

Las mujeres de zonas rurales y quienes enfrentan múltiples formas de discriminación pueden encontrar barreras físicas, sociales y culturales para acceder a la protección institucional y al apoyo psicosocial.

La Salud Mental también necesita justicia

Los procesos institucionales que no consideran las experiencias y necesidades de las sobrevivientes pueden reactivar el trauma y generar nuevas afectaciones emocionales.





La violencia también ocurre en entornos digitales

El acoso, las amenazas y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento vulneran derechos y pueden ocasionar profundas afectaciones psicológicas, en contextos donde persisten barreras para la denuncia y la protección.

Cuando la violencia se normaliza, la impunidad permanece

La impunidad frente a las Violencias Basadas en Género también tiene una dimensión cultural. La tolerancia social hacia los micromachismos, la normalización de comportamientos discriminatorios y las actitudes que responsabilizan a las víctimas contribuyen a perpetuar estas violencias.

Transformar esta realidad exige cuestionar las prácticas cotidianas que las reproducen y asumir una responsabilidad colectiva frente a su prevención, atención y eliminación.



¿Qué podemos hacer para contribuir a garantizar la justicia?

Escuchar y validar sin revictimizar

Practicar la escucha activa, libre de prejuicios y cuestionamientos que responsabilicen a las sobrevivientes. Reconocer sus experiencias y validar sus emociones es fundamental para brindar una atención respetuosa.





Brindar acompañamiento centrado en las sobrevivientes

Ofrecer atención psicosocial que respete sus tiempos, decisiones y autonomía, teniendo en cuenta sus necesidades particulares y evitando situaciones que puedan generar nuevas afectaciones.

Fortalecer las rutas de protección y atención

Conocer y activar los mecanismos institucionales de atención y denuncia. La articulación entre los sectores de salud, justicia y protección contribuye a evitar la repetición innecesaria de los relatos y facilita una atención integral.





Prevenir y detener las violencias digitales

No participar ni guardar silencio frente al acoso en línea o la difusión de contenidos íntimos sin consentimiento. Proteger la dignidad y los derechos de las mujeres también implica actuar responsablemente en los entornos digitales.

Colpsic
Colegio Colombiano de Psicólogos
Noviembre de 2026

Con la colaboración del:
Comité Permanente en Diversidad Sexual y Asuntos de Género de la Comisión Nacional de Políticas Públicas de Colpsic - Colegio Colombiano de Psicólogos.